DNCP/DNC/ADJ/ N° 15272**/2017**

Asunción, 26 de Junio de 2017

REF.: ID 325.823 DESCRIPCIÓN: CD 70/2017 - SUSCRIPCION A DATOS INTERNACIONALES

Señora
Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contratación
Banco Central del Paraguay
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la Convocante las razones por la que todo el proceso de Evaluación y adjudicación se realiza en dólares, considerando que en la Carta de Invitación no se establece la admisibilidad de dichas condiciones, además de contemplar un supuesto sistema de cambio en la nota de comunicación dirigida al Director Nacional de Contrataciones Públicas, considerando que tal situación no se establece en la Carta.

2. Observamos que los Oferentes Adjudicados no cuentan con SIPE por lo que sugerimos tener en cuenta dicha situación antes de remitir su Adjudicación segunda Etapa.

3. Observamos que en el Informe de Evaluación en el análisis de la empresa CONSENSUS ECONOMICS INC no se indica si dicha empresa CUMPLE o NO CUIMPLE con la "*GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*".

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/DP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py